

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REPSOL, S.A.

Memoria de Actividades del ejercicio 2021

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. COMPOSICIÓN
3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD
4. FUNCIONAMIENTO
5. RECURSOS DE LA COMISIÓN
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021
 - 6.1. *Actividades relacionadas con el medioambiente y la seguridad*
 - 6.2. *Actividades relacionadas con la sostenibilidad*
 - 6.3. *Actividades relacionadas con la gestión y control de riesgos en materia no financiera*
 - 6.4. *Actividades relacionadas con las expectativas de los distintos grupos de interés y el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad*
 - 6.5. *Actividades relacionadas con el reporte de la información no financiera*
 - 6.6. *Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad*

1. ANTECEDENTES

El Consejo de Administración acordó en su reunión de 27 de mayo de 2015, en el marco de la evaluación de su organización y funcionamiento realizada con asesoramiento externo, crear la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración de Repsol, S.A., en sustitución de la anterior Comisión de Estrategia, Inversiones y Responsabilidad Social Corporativa.

La constitución de este tipo de Comisiones especializadas en el seno del Consejo de Administración se prevé en la Recomendación 52 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 37 de los Estatutos Sociales de Repsol.

A este respecto, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, este órgano puede crear comisiones especializadas en su seno, con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley, los Estatutos o dicho Reglamento, con el fin de facilitar la decisión sobre los asuntos mediante su estudio previo y reforzar las garantías de objetividad y reflexión con las que el Consejo debe abordar determinadas cuestiones.

La estructura, el funcionamiento y el ámbito de actividad de la Comisión de Sostenibilidad de Repsol, S.A. se establece en el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión tiene como principales funciones el conocimiento, orientación, análisis e informe acerca de las estrategias, políticas, objetivos y directrices del Grupo Repsol en el ámbito medioambiental, de seguridad y de sostenibilidad –evaluando su grado de cumplimiento–, así como de las expectativas y relaciones con los distintos grupos de Interés de la Compañía, la revisión y del reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Desde su creación, y hasta el 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Sostenibilidad se ha reunido en veinticinco ocasiones (la última –dentro de dicho periodo– el 15 de diciembre de 2021), informando el mismo número de veces al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por la Comisión.

2. COMPOSICIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Sostenibilidad estará integrada exclusivamente por Consejeros Externos, siendo la mayoría de ellos Independientes, con un mínimo de tres, designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión.

La Comisión nombra a su Presidente de entre sus miembros y actúa como su Secretario el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Sostenibilidad ejercen el cargo durante el plazo de cuatro años a contar desde su nombramiento, pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

Durante el ejercicio 2021 la **composición de la Comisión de Sostenibilidad** ha sido la siguiente:

Cargo	Miembros	Carácter	Fecha primer nombramiento como Consejero
Presidente	D. Mariano Marzo Carpio	Externo Independiente	19/05/2017
Vocal	Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	Externa Independiente	31/05/2019
Vocal	D. José Manuel Loureda Mantiñán ⁽¹⁾	Dominical	31/01/2007
Vocal	D. Emiliano López Achurra ⁽²⁾	Externo	24/11/2021
Vocal	Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Externa Independiente	19/05/2017

(1) El Sr. Loureda renunció a su cargo de Consejero de Repsol, S.A. y, en consecuencia, como vocal de la Comisión de Sostenibilidad con anterioridad a la reunión de 27 de octubre de 2021.

(2) El Sr. López Achurra aceptó su nombramiento como Consejero tras la reunión de 24 de noviembre.

Durante el ejercicio 2021 todos los miembros de la Comisión de Sostenibilidad han ostentado la condición de “Consejeros Externos Independientes” a excepción del Sr. Loureda que ha ostentado la condición de “Consejero Externo Dominical” —conforme a los requisitos recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración— y del Sr. López Achurra, que ostenta la condición de “Consejero Externo”. Además, todos los miembros han sido designados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional, así como a su experiencia y conocimientos para el ejercicio de sus funciones.

Los perfiles profesionales de los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:



MARIANO MARZO CARPIO

Consejero Externo Independiente

Consejero Independiente Coordinador

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Educación: Licenciado en Geología y Doctorado en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona.

Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de

la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology, ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la “Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista”.

Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es Catedrático Emérito en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019, es Director de la Cátedra en “Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol”. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la “Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona” de la que en la actualidad es académico numerario.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.

Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa en Bilbao. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. Esta ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de *compliance* y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la

responsabilidad penal y *compliance* de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones. La Sra. Estefanía ha sido reconocida anualmente de forma continua desde el año 2013, por *Best Lawyer in Spain* como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto.

Otros cargos relevantes: Desde el 27 de julio de 2021 es Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Industrial Transformation, S.L. (Sociedad Unipersonal) y con fecha 28 de julio de 2021 fue nombrada Consejera y Secretaria del Consejo de Repsol Customer Centric, S.L. Asimismo, es Consejera independiente de Cie Automotive, S.A. desde el 29 de abril de 2020 y Vocal de la Comisión de Auditoría. Desde el 15 de diciembre de 2021, es también Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Vocal de la Comisión de Sostenibilidad y Consejera Coordinadora de dicha sociedad. Con fecha 8 de mayo de 2020, fue nombrada Consejera independiente de Global Dominion Access, S.A. siendo Presidenta de su Comisión de Auditoría hasta el 12 de mayo de 2021. Desde esa fecha es Vocal de dicha Comisión y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad. Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho Órgano. Igualmente, a lo largo de su trayectoria profesional ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. (Feria Internacional de Muestras de Bilbao).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



EMILIANO LÓPEZ ACHURRA

Consejero Externo

El Sr. López Achurra fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración el 24 de noviembre de 2021.

Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y ha realizado un Máster en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de París.

Experiencia: En 2003 fue designado consejero de Gas Natural Fenosa y en 2011 accedió a la presidencia de IBIL, sociedad impulsada por el gobierno vasco y Repsol para ofrecer puntos de recarga para vehículos eléctricos en España. Anteriormente fue consejero de Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa —Kutxa—, de BBK Bank/Caja Sur y de Sareb. También ha sido socio fundador del despacho de abogados especializado en Derecho Comunitario, infraestructuras, energía y medio ambiente IBK & LBR, así como de las consultoras CFI – Consultores de Financiación Internacional, DPA – Desarrollo y Protección Ambiental y EF International Strategy. Asimismo, desde 2016 y

hasta 2020, ostentó el cargo de Presidente de la Corporación Tecnalia.

Entre mayo de 2016 y abril de 2019, el Sr. López Achurra ha sido Presidente Ejecutivo de Petronor, donde ha impulsado numerosos proyectos relacionados con la transición energética y la producción de hidrógeno renovable. Actualmente el Sr. López Achurra es Presidente no Ejecutivo de dicha compañía.

Otros cargos relevantes: El Sr. López Achurra es miembro del consejo de administración del Instituto Vasco de Competitividad, donde ha presidido la Cátedra de Energía y ha estado muy relacionado con el desarrollo del Iberian Gas Hub.

En su vertiente académica como profesor, ha impartido numerosas conferencias y seminarios en las Universidades del País Vasco, Deusto, Vigo, Santiago de Compostela, Autónoma de Barcelona, IESE, Bordeaux, Pau, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como en el Instituto Vasco de Administración Pública.

En la actualidad, es miembro del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación de España, del Grupo de Expertos en la definición del RIS3 de Galicia y de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Vasca de Innovación. Igualmente, el Sr. López Achurra es Patrono del Real Instituto Elcano y de la Fundación Novia Salcedo.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO

Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017 y reelegida por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2021.

Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, *Leadership Program* en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido *Managing Director* y miembro del Consejo de Administración de Accenture España.

Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con

transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África.

Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones y miembro del Comité Ejecutivo de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas.

Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión. Además, durante los años 2018 y 2019 ha sido colaboradora y mentora en la aceleradora de Start-Ups “Atelier by ISEM” de la Universidad de Navarra.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera y vocal de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y Auditoría y Control en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación “Plan Internacional”, miembro del Consejo Estratégico del Centro Tecnológico CEIT, miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA) y miembro de la Asociación Española de Directivos (AED).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La regulación interna de la Comisión de Sostenibilidad se recoge en el **artículo 37 (“La Comisión de Sostenibilidad”)** del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

4. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Sostenibilidad, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. La convocatoria de las sesiones se comunica, con una antelación mínima de 48 horas, por carta, telex, telegrama, telefax o correo electrónico, e incluye su orden del día. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue necesaria y se encuentre disponible.

Las reuniones tienen lugar normalmente en el domicilio social, pero también pueden celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale la convocatoria, así como a través de medios telemáticos, tales como conexión telefónica o videoconferencia.

Para que quede válidamente constituida la Comisión se requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros, salvo en caso de falta de convocatoria, que exige la asistencia de todos ellos. Los miembros de la Comisión que no asistan a la reunión personalmente pueden conferir su representación en favor de otro vocal de la Comisión.

Los acuerdos deben adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes o representados.

El Secretario de la Comisión levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, que estará a disposición de todos los Consejeros. Estas actas se entregan, de manera trimestral, a todos los miembros del Consejo.

El Presidente de la Comisión informa asimismo al Consejo de Administración sobre el desarrollo de sus actuaciones, con carácter periódico.

La Comisión elabora un calendario anual de sesiones y un plan de actuación para cada ejercicio, así como una Memoria Anual sobre sus actividades, de los que da cuenta al pleno del Consejo.

Asimismo, al menos una vez al año la Comisión evalúa su funcionamiento y la calidad y eficacia de sus trabajos, dando cuenta al pleno del Consejo del resultado de esta evaluación.

5. RECURSOS DE LA COMISIÓN

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar el asesoramiento de Letrados u otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación, y su trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión también puede recabar la colaboración de cualquier miembro del equipo directivo o del resto del personal. A estos efectos, a lo largo del año 2021, cuando la Comisión lo ha considerado conveniente, han asistido a las reuniones los miembros del equipo directivo responsables de determinadas áreas relacionadas con las competencias de la Comisión, para facilitar las explicaciones oportunas.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021

En el ejercicio 2021 la Comisión de Sostenibilidad **ha celebrado un total de cuatro reuniones**, asistiendo a todas ellas la totalidad de los miembros de la Comisión a través de medios

telemáticos en las reuniones de febrero, abril y julio debido a las restricciones impuestas por la Covid-19, y de forma presencial en la sesión celebrada en diciembre.

Se incluye a continuación un resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la Comisión en 2021, agrupadas en torno a sus funciones básicas¹.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión de Sostenibilidad ha celebrado varias sesiones de trabajo con los responsables de distintas áreas de la Compañía, de las que ha dado cuenta posteriormente a los restantes miembros de la Comisión.

6.1. Actividades relacionadas con el medioambiente y la seguridad

Durante el periodo objeto de la presente Memoria, la Comisión de Sostenibilidad ha revisado el desempeño de la Compañía en materia de seguridad en todas sus reuniones, analizando, entre otros, los indicadores relacionados con la seguridad ocupacional, la accidentabilidad personal, de procesos y ambiental, así como las investigaciones y acciones de mejora, la seguridad anticipativa y los indicadores de eficiencia operativa.

Igualmente, se ha informado a la Comisión sobre el Mapa de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2020 y sobre la Evolución de las emisiones de CO₂ en España, el Mapa de Riesgos Emergentes y de Cambio Climático (2021-2050), así como sobre las métricas y objetivos de la senda de descarbonización de Repsol y sobre los avances en Proyectos Estratégicos de Seguridad y Medio Ambiente.

¹ De conformidad con lo recogido en el artículo 37 del reglamento del Consejo de Administración, a la Comisión de Sostenibilidad le corresponden las siguientes funciones:

- a) Conocer y orientar la política, los objetivos y las directrices del Grupo Repsol en el ámbito medioambiental y de seguridad. Revisar periódicamente el desempeño en materia de seguridad y medio ambiente de la Compañía, con objeto de revisar la efectividad de las referidas políticas, objetivos y directrices, así como confirmar que se lleva a cabo una gestión de las operaciones segura, y responsable desde el punto de vista medio ambiental.
- b) Conocer, analizar e informar al Consejo de Administración acerca de las expectativas de los distintos Grupos de Interés de la Compañía, tales como accionistas y comunidad financiera, empleados, clientes, proveedores y sociedad en general, sobre las materias objeto de su competencia.
- c) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de una estrategia y una Política de Sostenibilidad, revisarla periódicamente junto con las normas de Gobierno Corporativo y proponer al Consejo de Administración su actualización, con el objetivo de promover el interés social y la maximización de valor en el largo plazo para todos los grupos de interés de la Sociedad.
- d) Supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés, particularmente la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, así como la información que se les proporcione sobre las materias de su competencia.
- e) Conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación y prácticas de la Sociedad en materia social de sostenibilidad, tales como Derechos Humanos, seguridad, salud y prevención de riesgos laborales, empleo, diversidad e integración, igualdad de oportunidades y conciliación, ética y conducta, medioambiente, biodiversidad, lucha contra el cambio climático, reducción de emisiones, relaciones con las comunidades, así como uso eficiente y responsable de los recursos. También le corresponderá evaluar su grado de cumplimiento.
- f) Conocer y revisar los índices y medidores existentes para evaluar el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad.
- g) Conocer las modificaciones legales con posible influencia significativa para la Sociedad en materia de sostenibilidad, así como las tendencias emergentes en materia de sostenibilidad, tales como economía circular o capital natural, con objeto de impulsar, en su caso, planes de actuación.
- h) Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

También se ha dado cuenta a la Comisión acerca de la implantación del proyecto de cualificación de las inversiones por su alineamiento con la transición energética en el marco de los objetivos fijados en el Acuerdo de París y la descarbonización de la Compañía.

Por otro lado, la Comisión ha sido informada sobre los avances en Cultura de Seguridad y los diagnósticos que se han llevado a cabo durante los últimos años en las distintas unidades de negocio y complejos industriales, así como sobre el desarrollo del Programa de Liderazgo en Cultura de Seguridad (*Safety Leap*) y la implantación del modelo de Cultura Justa en Repsol.

6.2. Actividades relacionadas con la sostenibilidad

La Comisión ha realizado un seguimiento de los datos de cierre del Plan Global de Sostenibilidad y de los objetivos de sostenibilidad de la Compañía fijados para 2020, así como del estado y grado de avance del Plan y de los objetivos establecidos para 2021.

La Comisión ha revisado también el desempeño de la Compañía en materia de Relaciones con Comunidades y Derechos Humanos en 2021 y los resultados del estudio CHRB (*Corporate Human Rights Benchmark*, el análisis comparativo más importante a nivel mundial sobre el desempeño en la materia, de acuerdo al que Repsol es la compañía mejor valorada del sector *Oil & Gas*). Igualmente, la Comisión ha sido informada acerca del lanzamiento del *Libro "Repsol y los Derechos Humanos"* y de los acuerdos firmados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los gobiernos nacional y local y las comunidades indígenas de Perú.

Asimismo, durante 2021 se ha dado cuenta a la Comisión del desarrollo del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, la Comisión ha examinado los avances realizados en materia de Economía Circular y en Capital Natural y Biodiversidad, incluyendo los proyectos, métricas e indicadores que se están desarrollando al respecto, así como el seguimiento de objetivos y compromisos de reducción de emisiones.

También se ha informado a la Comisión sobre los proyectos y avances en la digitalización de las diferentes áreas de Sostenibilidad en Repsol y sobre diversas cuestiones y acontecimientos en el entorno de ESG, como el Informe de la Agencia Internacional de la Energía sobre el Escenario de Cero Emisiones Netas y otras cuestiones que han afectado a compañías del sector.

6.3. Actividades relacionadas con la gestión y control de riesgos en materia no financiera

La Comisión ha revisado el Mapa de Riesgos de Sostenibilidad del Grupo y el Informe de Riesgos Emergentes y de Cambio Climático 2021-2050, relativo al sistema de gestión de estos riesgos en la Compañía y las correspondientes medidas de mitigación, que incluyen diversas líneas de actuación relacionadas con los Planes de Sostenibilidad y la contribución de Repsol a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

6.4. Actividades relacionadas con las expectativas de los distintos grupos de interés y el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad

Se ha dado cuenta a la Comisión del desarrollo y de los resultados del Análisis de Materialidad que se ha llevado a cabo en 2021 con el fin de identificar los aspectos más relevantes relacionados con la sostenibilidad para la Compañía y para los *stakeholders*.

Igualmente, la Comisión ha sido informada sobre la visión que tienen los analistas ESG (*Environmental, Social and Governance*), las agencias de *rating* y los inversores socialmente responsables sobre el desempeño de Repsol en materia ambiental, social y de gobernanza, así como sobre el posicionamiento y valoración de la Compañía en los principales índices y *ratings* ESG, tales como MSCI, *Sustainalytics*, ISS ESG, S&P Global, Vigeo Eiris, FTSE Russell, Ecovadis, *Carbon Disclosure Project* (CDP), *Transition Pathway Initiative*, *Climate Action 100+*, *World Benchmarking Alliance* y CHRB.

Se han presentado también a la Comisión las principales conclusiones y acuerdos de la COP26 y sus implicaciones en la estrategia de descarbonización de la Compañía y en los nuevos compromisos para la transición energética.

Por último, se ha reportado a la Comisión las temáticas analizadas en las reuniones celebradas por la Mesa de Sostenibilidad con los representantes sindicales de Repsol, la cual se encuentra también participada por la Dirección de Sostenibilidad y Relaciones Laborales.

6.5. Actividades relacionadas con el reporte de la información no financiera

La Comisión ha verificado, en su reunión de 17 de febrero de 2021, la información sobre sostenibilidad recogida en el Informe de Gestión Integrado correspondiente a 2020 que, conforme a lo previsto por la normativa aplicable, recoge información financiera y no financiera y de diversidad, así como otra información adicional sobre cambio climático. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2018 y los marcos normativos de referencia existentes entonces: GRI (*Global Reporting Initiative*), SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) y las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de la *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD), cuyos requisitos ponen el foco en la gobernanza, los riesgos y la estrategia.

Asimismo, la Comisión ha sido informada, en la reunión de 28 de abril, sobre la estrategia de reporte de información no financiera en los Informes de Gestión Integrado 2020-2022 y sobre los resultados del análisis llevado a cabo con respecto al alineamiento de los marcos de reporte con las recomendaciones de la TCFD y el grado de cumplimiento del Informe de Gestión Integrado con las mismas.

Igualmente, en la reunión de 28 de julio se dio cuenta a la Comisión de las novedades y exigencias introducidas, en materia de reporting, por el Reglamento (UE) 2020/852, conocido como “Reglamento de Taxonomía de Finanzas Sostenibles”, que tiene por objeto establecer un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Finalmente, en la reunión de 15 de diciembre se ha informado a la Comisión sobre el entorno regulatorio y los marcos de reporte que aplican a la elaboración del Informe Integrado correspondiente a 2021: la Ley 11/2018, el Reglamento de Taxonomía de Finanzas Sostenibles, la nueva Ley 7/2021 y los marcos de reporte de GRI, TCFD, SASB y el nuevo de *Stakeholder Capitalism Metrics* del *World Economic Forum*.

6.6. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, al menos una vez al año el Consejo de Administración debe evaluar su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos, así como el de sus Comisiones.

A este respecto, tomando como referencia los requisitos y funciones más relevantes de la Comisión de Sostenibilidad contemplados en el Reglamento del Consejo de Administración, esta ha realizado una evaluación de su propio funcionamiento y eficacia durante el ejercicio 2021, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y ha concluido, en su reunión de 15 de diciembre, que el funcionamiento de la Comisión es satisfactorio y que tanto ésta como su Presidente desempeñan correctamente las funciones que les han sido encomendadas por las normas positivas e internas aplicables.

* * *